

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Dr. SALINAS, José Ángel

**Vicepresidencia 1°:** Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Dra. Caminos, Leticia M.

**CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto  
CALVANO, Hugo Ricardo  
ESTOUP, Justo  
GÓMEZ, Liliana Graciela  
LAPROVITTA, Ataliva  
LÓPEZ DESIMONI, Juan José  
MIRANDA GALLINO, Julián  
MOLINA, Luis Gonzalo  
NIEVES, Alfredo Fabián  
OJEDA, María Florencia  
PAYES, Agustín  
ROMERO, Gabriel Alejandro  
SALINAS, José Ángel  
SOSA, Miriam Ramona  
VALLEJOS, Oscar Alfredo

**CONCEJALES AUSENTES**

LANARI ZUBIAUR, Emilio  
LEIVA, Mirta Lilian  
NAVARRO, Verónica Natalia  
PÉREZ, María Soledad

**SUMARIO**

**XXI REUNIÓN – 18 SESIÓN ORDINARIA**

**25 de agosto de 2016**

Portada – Sumario	1 - 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
Expediente 75-S-16 (Versión Taquigráfica de la 16 Sesión Ordinaria del día 9 de Agosto de 2016)	4
Expediente 30-D-16	4
Expediente 55-S-16 Adjs. 25-S-16, 34-S-16 y 37-S-16	4
Expediente 69-S-16 Adjs. 40-S-16 y 48-S-16	4
<b>EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM</b>	
Expediente 55-H-15	5
Expediente 1462-A-15	5; 6
Expediente 08-M-13 (336-H-13)	5
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES</b>	
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
Expediente 1052-C-16	5 – 6
Expediente 1073-C-16	6
Expediente 1074-C-16	6 – 7
Expediente 1083-C-16	7 – 12
Expediente 1090-C-16	12 – 13
<b>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</b>	
Expediente 47-P-16	13 – 14
Expediente 1053-C-16	13 – 14
Expediente 1054-C-16	14 – 16
Expediente 1065-C-16	13 – 14
Expediente 1068-C-16	16 – 18
Expediente 1069-C-16	13 – 14
Expediente 1070-C-16	13 – 14
Expediente 1084-C-16	18 – 19
Expediente 11-B-16	19 – 24
Expediente 1091-C-16	13 – 14
Expediente 1092-C-16	13 – 14
Expediente 1093-C-16	24 – 30
<b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>	
Expediente 1050-C-16	30 – 32
Expediente 1056-C-16	30 – 32
Expediente 1057-C-16	30 – 32
Expediente 1058-C-16	30 – 32
Expediente 1059-C-16	30 – 32
Expediente 1060-C-16	30 – 32
Expediente 1061-C-16	30 – 32
Expediente 1062-C-16	30 – 32
Expediente 1063-C-16	30 – 32
Expediente 1064-C-16	30 – 32
Expediente 1066-C-16	30 – 32
Expediente 1067-C-16	30 – 32
Expediente 1071-C-16	30 – 32
Expediente 1072-C-16	30 – 32
Expediente 1075-C-16	30 – 32
Expediente 1076-C-16	30 – 32
Expediente 1078-C-16	30 – 32
Expediente 1079-C-16	30 – 32

Expediente 1082-C-16	30 – 32
Expediente 1086-C-16	30 – 32
Expediente 1087-C-16	30 – 32
Expediente 1088-C-16	30 – 32
Expediente 1089-C-16	30 – 32
<b>PROYECTOS DE DECLARACION</b>	
Expediente 1055-C-16	32 – 33
Expediente 1077-C-16	32 – 33
Expediente 1080-C-16	32 – 33
Expediente 1081-C-16	32 – 33
Expediente 48-P-16	32 – 33
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
Expediente 29-D-16	34 – 35
Expediente 130-R-15	34 – 35
Expediente 338-M-14	34 – 35
Expediente 14-M-15	34 – 35
Expediente 522-C-16	34 – 35
Expediente 294-R-14	34 – 35
Expediente 153-C-16	35
Expediente 820-C-16	34 – 35
Expediente 345-C-15	34 – 35
Expediente 841-C-16	36
Expediente 316-C-16	36
<b>INCORPORACIONES</b>	
Expediente 1.096-C-16	33
Expedientes de control de gestión	37
Arrío de Pabellones y finalización	37
Agregados a la Versión Taquigráfica	38 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a veinticinco días de agosto de dos mil dieciséis, siendo la hora 11 y 53, dice el

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Buenos días.

Por Secretaría se pasará lista a efecto de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de catorce señores concejales, incluida la Presidencia, así como la ausencia con aviso de los señores concejales: Lanari, Leiva, Navarro y Pérez.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Con la presencia de quince señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 18 Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Miranda Gallino a izar el Pabellón Nacional, al concejal Romero a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Pérez a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Miranda Gallino procede a izar el Pabellón Nacional; seguidamente, el concejal Romero procede a izar el Pabellón de la Provincia y la concejal Pérez procede a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 75-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 16 Sesión Ordinaria del día 9 de Agosto de 2016, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

2-Expediente 30-D-16: Defensoría del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. Vallejos Tressens, Cesar).  
Eleva Oficio N° 1024/16. En los autos caratulados "Penayo Roxana Luisa s/ Denuncia instalación de Basural a cielo abierto".

-Se gira al DEM.

3-Expediente 55-S-16 Adjs. 25-S-16, 34-S-16 y 37-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Rendición Fondo N° 05/2016.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

4-Expediente 69-S-16 Adjs. 40-S-16 y 48-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Rendición Fondo N° 06/2016.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1-Expediente 55-H-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Hidalgo, Catalina.  
Solicita Tarifa Social adrema A1-0006264-1.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2- Expediente 1.462-A-15: Departamento Ejecutivo Municipal Alfonso, Raúl Omar D.  
Solicita Exención impuesto inmobiliario A1-000811-1.

-Se gira a las comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

3-Expediente 08-M-13 (336-H-13): Meza Sosa, Selda Virginia.  
Eleva Nota. Solicitando Aprobación de plano, por vía de Excepción.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

##### PROYECTOS DE ORDENANZA

-Expediente 1052-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Ordenanza: Modificar los Artículos 6 y 9 de la Ordenanza 5.373 - Ref.:  
Mantenimiento y Conservación de baldíos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente. Muy sintéticamente, se trata de la propuesta de modificar dos artículos de la Ordenanza 5.373, que es de octubre del año 2010.

A mi humilde modo de ver, es una buena Ordenanza que recoge las experiencias de varias que se mencionan en los considerandos, que tratan la problemática de los baldíos de la ciudad, tanto los cercados como los no cercados, inmuebles derruidos y semi derruidos y obras paralizadas; y obviamente, todo esto relacionado con que en esos lugares es factible, si no están bien mantenidos ni conservados por sus dueños, titulares o responsables de los mismos, que se produzca la acumulación de malezas, residuos y todo tipo de elementos que conspiran contra la salubridad y seguridad pública.

Lo que se propicia con este Proyecto de Ordenanza son dos modificaciones a esta ordenanza, mejor dicho, en lo referido al artículo 6° es un agregado. Recogiendo la experiencia de algunos funcionarios del área que se tiene que dedicar, justamente, al mantenimiento y conservación de los baldíos, que es el caso de Espacios Verdes y de Parques y Paseos que se le suele asignar este tipo de tareas, hablando con el ex concejal Solís, quedó pendiente de tratamiento -y esto es lo que estamos tratando de proponer- una situación que se le da en la práctica en los inmuebles sucios, mugrientos, baldíos no cercados.

Le ha ocurrido a los funcionarios, a los empleados de esta área, que han intervenido en los hechos para tratar de emproljar esa situación y se encuentran con que, después de terminado el trabajo o en el medio del mismo, se acercan los propietarios o responsables de los mismos, a argumentar que en ese lugar habían ladrillos, efectos personales, materiales, etcétera y con eso poner en discusión, en crisis, la tarea misma que está llevando el Municipio por la negligencia de los propios vecinos.

Entonces, se propone acá una redacción, que será motivo de discusión en las comisiones, para que previo a hacer ese ingreso en el inmueble, a hacer el proceso de

conservación, se levante un acta por un inspector del área para que deje en claro que es lo que hay y que no en dicho inmueble; para dejar a salvo cualquier tipo de responsabilidad municipal.

Ya he hablado con algunos colegas de este Cuerpo, en el sentido de que quizás con esto no alcance, quizás sea necesaria la intervención de un escribano público municipal; bueno, en la discusión en la comisión, a lo mejor también con la excitación de los funcionarios veremos cuál es la mejor redacción final.

Luego hay una brevísima modificación en el artículo 9° porque el mismo dice: “*en caso de riesgo y/o peligro inminente, a juicio del área técnica competente...*” dice la redacción actual “*...se prescribirá de la instancia de intimación...*” lo que evidentemente es un error, debe decir “*se prescindirá de la instancia de intimación*” y eso es lo que se propicia con este Proyecto de Ordenanza, se trata del reemplazo de una palabra nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Gracias, señor presidente, quiero hacer una observación. Debo reconocer que nos llamó la atención: Alfonso, Raúl Omar que, según la carátula, solicita exención de impuesto inmobiliario. Hicimos pedir el expediente y el mismo no está bien caratulado, sino que, si bien lo firma el diputado Alfonso, pero en carácter de apoderado del Partido Autonomista y está solicitando la exención al impuesto inmobiliario a su sede partidaria; con lo cual este expediente no tiene por qué pasar a la Comisión de Salud, a la cual lo hemos enviado, sino creo, que debiera ir solamente a la Comisión de Hacienda y Legislación en todo caso.

Porque en realidad, están pidiendo exención al impuesto inmobiliario de la sede partidaria y lo solicita en su carácter de apoderado del partido, pero en la carátula figura como si fuese él el que lo solicita. Me parece que ahí pudo haber radicado la confusión, en el sentido que no se ha leído el expediente.

-Hablan varios concejales a la vez.

Por lo tanto, si el Cuerpo está de acuerdo, se requiere una unanimidad con mayoría agravada para rectificar lo que ya decidió y reconsiderar que el expediente 1.462 se gire a las comisiones que correspondan y además, se debería corregir también su carátula.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la propuesta.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Expediente 1073-C-16: Concejal Payes, Esteban A.  
Proyecto de Ordenanza: Establecer como “Semana Municipal de la Solidaridad”, la semana que contenga al día 26 de Agosto de cada año.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 1074-C-16: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Ordenanza: Adherir al Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, instituido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que se conmemora el 30 de agosto de cada año.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 1.083-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Ordenanza: Créase el "Programa de construcción, reparación y mantenimiento de veredas para Buenos Contribuyentes".

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias, señor presidente. El propósito de este Proyecto de Ordenanza es el de, en primer lugar, contribuir con un programa de incentivación para aquellos contribuyentes que se encuentren al día con sus impuestos municipales y que a la vez puedan, por este motivo, tener la posibilidad del beneficio, a partir de la creación de este programa denominado de construcción, reparación y mantenimiento de veredas para Buenos Contribuyentes; la posibilidad de poder reparar su vereda y participar con la oportunidad de contar incluso hasta con materiales y asesoramiento municipal.

Eso por un lado, y por el otro, para quienes no estén incluidos dentro de este sector o grupo de contribuyentes -que el municipio también, a partir de una especie de geo localización de las veredas rotas, por lo menos, las más importantes de la ciudad, las que están cerca del microcentro, en principio, pero que tendría que trasladarse a toda la ciudad- la posibilidad de intimar a aquellos vecinos que no arreglan su vereda, porque sabemos perfectamente, y esto está establecido en el código de edificación, que la responsabilidad de las veredas, de la construcción, el mantenimiento, es de los vecinos.

Y por supuesto que el Municipio tiene la responsabilidad de verificar, de controlar que las mismas se adecuen a la normativa establecida en el Código de Edificación, las características, etcétera. Pero, evidentemente que la Ciudad, uno de los problemas que tiene es, el de la falta de construcción de las veredas en la forma que establece el Código de Edificación, eso ocurre por la desaprensión de algunos y por la falta de voluntad de otros.

En tal caso, lo que aquí se propone, es que el propio Municipio, una vez que contenga este mapa de geo localización, pueda intimar a los vecinos en el plazo establecido en el propio Código de Edificación, para que procedan a reparar o a construir las veredas como corresponde, en caso contrario, determinar la sanción que allí están establecidas y proceder el Municipio a reparar por supuesto, previa aplicación de las multas que correspondan, así como también, asumir el costo que demande la obra de reparación de la vereda.

En definitiva, este es un proyecto para discutirlo en las comisiones respectivas, pero que el propósito fundamental, es colocar el tema en agenda, puesto que, sino procedemos como Municipio, al tratar de lograr que las veredas, en primer lugar estén en condiciones; y en segundo lugar, crear concientización en los propios vecinos para que su mantenimiento sea adecuado y me refiero a esto también, en relación con que muchas veredas, son construidas sin los requisitos que establece el código, por ejemplo, colocando baldosas que no son para las veredas.

Uno recuerda que hace muchos años la Ciudad, tenía un solo tipo de baldosas, que eran las que corresponden a las veredas, ahora, hay muchas más posibilidades pero siguen existiendo las baldosas que son las adecuadas para el tránsito en veredas.

En definitiva, señor presidente, hace un momento hablábamos de sitios baldíos y complementariamente con el problema de los sitios baldíos, nos encontramos con el problema de las veredas en pésimo estado, que no sólo son además, de una cuestión estética sino también, una cuestión de seguridad, para quienes transitan por las mismas y sobre todo ni hablar de aquellas personas con discapacidad o con movilidad reducida, que no pueden por supuesto transitar por esa zona.

Así es que, es una manera de buscar que tomemos clara conciencia en relación con esta problemática, que hace por un lado a los fines estéticos, pero que también hace a la seguridad de los transeúntes.

Así es que, eso es todo señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE.- (Salinas).-** Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.-** Respecto a este tema, señor presidente, estuve conversando con el concejal preopinante, en Labor Parlamentaria, porque le ponía en conocimiento que el Municipio está implementando, actualmente, un programa de recuperación veredas y hacen a la accesibilidad y que pone el cincuenta por ciento del valor y el otro cincuenta por ciento lo pone el vecino.

Este proyecto, seguramente que con el pase a comisión tendrá su discusión, pero no me parece, señor presidente que tengamos que acudir a un sorteo, a una lotería entre los buenos vecinos, para construir la vereda...

-La concejal Sosa manifiesta su molestia, ante interrupciones durante su alocución.

**SRA. SOSA.-** El tema es señor presidente, es que no me parece que los sorteos sean parte de una política pública, ni de ir a bailar en Tinelli, para lograr que te operen, ni sortear entre los buenos contribuyentes, la posibilidad de que le hagan la vereda, como dice este proyecto de Ordenanza.

Sí, me parece y estoy de acuerdo en este sentido, crear conciencia de la necesidad, que la Ciudad necesita la recuperación de todos los espacios, para mejorar la circulación y que sea esta circulación inclusiva.

Por eso es que este proyecto que le comentaba al concejal preopinante, que va desde la Valentín Haüy, hasta la calle Irigoyen, que se va a hacer en dos etapas y está previsto que sea con losetas especiales para personas no videntes, es parte de un programa de recuperación de veredas que se va a hacer con todos los vecinos de distintas zonas de la capital y que ya tuvo su inicio y su anuncio, cuando se inició con la plaza de juegos inclusivos, que el año pasado se inauguró, en la Plaza Torrent.

Así es que, en ese sentido creo que amerita que tengamos presente, en mi caso particular, los sorteos no me parecen que formen parte de ninguna gestión pública y de política pública.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE.- (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Calvano.



**SR. CALVANO.-** Gracias, señor presidente, la verdad me parece importante participar del debate, que empieza a plantear este proyecto y con razón es un proyecto de Ordenanza y lógicamente va a tener un tratamiento en las comisiones, que va a permitir que todos participemos y podamos enriquecerlo y creo que es clara la voluntad política del autor del proyecto, en términos que genera discusión, quizás podemos estar más de acuerdo o menos de acuerdo, en la solución que él propone o la propuesta que él trae aquí a este Cuerpo; pero me parece que la iniciativa en sí, merece un análisis, porque hay una realidad, es que las veredas de la Ciudad están totalmente destruidas y es una realidad, que el programa de recuperación de veredas que se anunció hace dos años, no está dando el resultado que uno espera, sino, podrían exhibirlos, podrían exhibir cuantas veredas se han recuperado con este programa.

Porque la verdad es que, en su momento cuando se anunció ese programa de recuperación de veredas, fue muy lindo, fue una buena iniciativa pero a esos mismos beneficiarios de programas sociales, a quienes se mandaba a concientizar a los frentistas, a decirles que tenían que recuperar sus veredas, como les pasó a varios vecinos, que me lo plantearon y que nosotros les dijimos que era lo correcto, porque el frentista es responsable de su vereda, a esos mismos trabajadores, a la semana siguiente, se los mandó a abrir zanjas porque se venía el “niño”.

Entonces, esa política de recuperación de veredas, quedó trunca, como tantas otras políticas o tantos otros anuncios del Departamento Ejecutivo, que en la realidad brillan por su ausencia, porque si las vereda estuvieran recuperadas o recuperándose a un grupo tangible, que pueda ser apreciable por los vecinos, apreciable por los concejales, apreciable por cualquiera de los que están aquí o por la Prensa misma que también hace eco de este tema recurrentemente, el concejal López Desimoni seguramente, intentaría presentar esta iniciativa buscando una solución, como la que hemos presentado también oportunamente en el año 2014 nosotros, buscando recuperar en un esquema mancomunado con el Municipio previo al programa municipal, casualmente.

Pero bueno, es importante este tema, en vez de tener la preocupación, hay que buscarle la solución, si la respuesta es hay un programa que se está haciendo y no nos gusta a nosotros creo que, estamos lejos de encontrar una solución, porque a mí me pueden gustar más o menos los sorteos, pero lo que más me gustan son las soluciones y si el Estado municipal no me provee las soluciones, creo que hay que buscar alternativas.

Creo que, señor presidente, la alternativa del concejal, que además de esta Ordenanza que se tiene que girar a comisiones y dar debate, merece ese respeto primero que nada, antes de querer matarlo en algo, que es tranquilamente perfectible, además, conociendo el espíritu del autor, nunca va a estar cerrado al dialogo de esto, pero creo que no debemos olvidar, si es un sorteo o no, tenemos que centrarnos en el problema de las veredas, que no es un problema estético, es un problema de accesibilidad, porque los vecinos de la Ciudad, se viven tropezando, cayendo, a algún colega de este Cuerpo, lo hemos visto tropezarse, lastimarse y eso es lo que les pasa todos los días a los vecinos de nuestra Ciudad.

-Problemas con el audio.

-El señor presidente pide silencio en la sala.

**SR. CALVANO.-** Sin contar aquellos, que no tienen el lujo de tropezarse, porque no pueden circular, adultos mayores, personas con alguna discapacidad.

Creo que ese debe ser el eje central de la discusión y no si esto es parecido a lo que hace Tinelli o si es un sorteo; creo que eso es desviar la discusión, sobre el problema de fondo que tiene que ver con el problema de estas veredas totalmente destruidas y que en muchos casos -reitero- siendo la responsabilidad del frentista, lo que hay que hacer es recurrir a las normas municipales y aplicarlas, porque no estamos hablando, de problemas de barrios con un bajo nivel recaudatorio, porque el nivel socio económico no le permite y lejos están por ahí, de poder destinar sus recursos a arreglar una vereda.

Estamos hablando del microcentro y si nos dicen que determinados frentistas, de determinados comercios, no pueden arreglar la vereda, creo que nos están tomando el pelo, me parece que ahí lo que está faltando, es control y ejecución, por ahí uno para evadir este debate, busca matar un proyecto, que en realidad, es una iniciativa, que pone el eje central en buscar soluciones.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE.- (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Señor presidente, en primer lugar quiero decir que el trámite parlamentario de un proyecto de Ordenanza, como sabemos, hay una propuesta, luego va a las comisiones, se discute y uno puede plantear, si es que integra la comisión, si está de acuerdo o no y después si hay acuerdo, pasa al plenario y ahí discutimos en el plenario.

Lo que no me parece y si uno puede estar o no de acuerdo eso es perfectamente válido, lo que no me parece como se ha dicho, es que se ironice diciendo que -Tinelli- y no se quién, puede ser el Circo Tihany, que esta acá, no es ese el tema central. Bien lo dijo el concejal Calvano no es el tema central, el tema central es que acá estamos discutiendo un recurrente tema, que es el de la falta de arreglos de veredas y que en lo personal me he ocupado en varias ocasiones, la última vez antes de presentar este proyecto fue para pedirle al Ejecutivo que intime a los frentistas para que procedan a la reparación. Pero como nunca tenemos respuestas, nunca tenemos respuestas a nuestras inquietudes y prescripciones eso es lo que motiva que busquemos una alternativa y no pensaba decir todo esto pero, como cada vez que presentamos una cosa nos dicen, no mire ¡ya está!, ¡ya sale está el programa...!

-El Señor Presidente solicita silencio.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Entonces en definitiva, lo que buscamos es tratar de aportar alguna idea si el municipio, el Ejecutivo tiene una mejor, bueno en buena hora la aceptaremos y buscaremos la solución del problema; pero acá no se trata de ver el sorteo no hay que tomarlo como si fuera a suerte y verdad, a ver si te arreglo la vereda o no; la cuestión es que cualquier normativa puede tener incentivos para aquellos buenos contribuyentes , así como, cuando se le otorga un descuento a quienes están al día en sus impuestos municipales, entonces esos son incentivos.

En general las normas jurídicas disponen sanciones ocasionalmente, excepcionalmente se producen posibilidad de incentivar al cumplimiento, sobre todo con el pago de los impuestos. Así que, en definitiva, este proyecto seguirá al trámite parlamentario veremos si tenemos consenso o no tenemos consenso lo que nosotros queremos es una de mas, poner en agenda

el tema de las veredas es un problema complejo sin solución desde hace mucho tiempo y en esto se incluye lo que comentábamos recién también la mala forma en que se han construido las rampas para discapacitados, donde realmente no cumplen la función que deberían, porque no están bien hechas porque nadie se ha ocupado de explicarle a los obreros que han construido esas rampas, que no sirven para tal fin.

Entonces, no es cuestión solamente de andar pintando rampas, diciendo que se construyó, cuando son absolutamente inútiles para el fin, para el que están propuestas.

Así que en definitiva esperemos debatir la propuesta, más que debatir la propuesta espero que el municipio cumpla con su responsabilidad -me refiero al Ejecutivo- intimando a los frentistas y aplicando las multas que corresponden; y siendo nada más que órgano de aplicación de las ordenanzas vigentes en general, todas las ordenanzas están; en general todo está previsto, el gran problema que tenemos es la falta de control y esa es una tarea del Ejecutivo. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias señor presidente, simplemente para solicitarle que el expediente que se está discutiendo o el proyecto que se está discutiendo sea también girado a la Comisión de Hacienda, quería fundamentar el pedido señor presidente.

Escuché con atención las posiciones que se han planteado aquí, la verdad que son interesantes todas, sin adelantar, obviamente mi opinión seguramente las vamos a dar en el debate de comisión; por eso solicito que se gire a Comisión de Hacienda, porque me parece que acá hay una cuestión sustancial en termino de financiamiento de obras y está vinculada con que hoy nosotros tenemos ordenanzas muy precisas y muy claras respecto a la obligatoriedad que tienen los frentistas, en relación a la reparación de sus veredas.

Por otro lado, señor presidente también tenemos incentivos fiscales, en el municipio de la Ciudad de Corrientes, para aquellos vecinos que tributan al día sus impuestos, y a lo largo de la gestión municipal en el año 2013 en adelante, se ha venido plateando distintos tipos de incentivos, más allá de lo que implica el pago anual complementario. Por lo tanto, creo que la cuestión de los incentivos en relación de los impuestos y el pago al día de aquellos vecinos que tributan responsablemente, está cubierta; me parece también que nosotros tenemos que incorporar un ingrediente adicional a esta discusión y con mucho respeto concejal López Desimoni, que es el que tiene que ver con la cuestión de igualdad y la vulnerabilidad de los barrios de la Ciudad de Corrientes, que no cuentan con veredas.

Nosotros no podemos, no podemos y esto con mucho respeto lo digo y con ánimo de contribuir al proyecto, no podemos sortear la posibilidad de generar igualdad entre los vecinos de la Ciudad de Corrientes y sobre todo con aquellos vastos sectores de la población correntina que todavía no cuentan con vereda y no contar con vereda no es menor señor presidente, todos sabemos lo que cuesta salir un día de lluvia en el barro, cuando la calle no está asfaltada y por lo tanto pensemos obviamente en esta política de aplicación de incentivo pero sobre todo para aquellos lugares donde no tenemos las condiciones de infraestructura como para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos, aquellos vecinos de la zona céntrica, dentro de las cuatros avenidas de la ciudad que no cumplen con la ordenanzas

aplicarle la fuerza de la ley municipal; para esto si vamos a ver que otros elemento podemos pensar y plantear en el marco del proyecto que hoy presenta el concejal López Desimoni.

Por esto es que solicito que el proyecto sea girado a la Comisión de Hacienda y analizar los impactos presupuestarios de una obra en término de propuestas. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la propuesta del concejal Laprovitta, se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 1.090-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Establecer la obligación de los establecimientos que prestan servicios de hotelería y de alojamiento a adecuar dos habitaciones accesibles para personas con discapacidad motriz o movilidad reducida.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias señor presidente, primero aclarar que en el extracto que figura en el Orden del Día quizás, por una cuestión de espacio pero se ha cortado, de tal manera que se desvirtuó inclusive el espíritu de ese artículo que fue tomado porque aquí dice: *“adecuarlos a personas con discapacidad motriz o movilidad reducida”* y es: *“dos habitaciones cada veinte y una habitación cuando el establecimiento tenga menos de veinte”*, o sea, estamos hablando de un espacio mínimo; no de algo estático como sería dos habitaciones nada más sin importar el tipo de establecimiento simplemente esa corrección para empezar.

Bueno, esta propuesta de ordenanza, lo que buscamos con el concejal Nieves es generar una normativa de accesibilidad en materia de turismo, turismo accesible dentro de la Ciudad de Corrientes. Hoy en día el turismo sabemos que es una fuente de ingresos en las ciudades, más importantes sobre todo en ciudades que no tienen por ahí industria u otro tipo de actividad principal y nosotros relevando la situación de nuestra ciudad, que es una ciudad emergente de desarrollo, de crecimiento, de potencial turístico; creemos que hay que dotarla de este tipo de normativas sobre todo obviamente hacerlas cumplir luego, que tiene que ver con generar infraestructura cuando hablamos de la accesibilidad hablamos siempre de la movilidad de la posibilidad de trasladarse ya sea por distintos medios, en referencia de los vehículos y a la cuestión de las peatonales como hablamos hoy: mismas veredas, dijimos espacio públicos y también hablamos de la infraestructura o sea, si una persona con discapacidad motriz o con movilidad reducida quiere venir a visitar la Ciudad de Corrientes y hospedarse en un establecimiento, podemos decirle que la va a pasar de una manera no tan cómoda como debería, teniendo en cuenta que hoy en día, este tipo de normativa y este tipo de infraestructura se exigen y se tienen en otras ciudades turísticas.

Entonces creemos que este es un piso mínimo, para empezar a debatir, las condiciones para que nuestra ciudad sea una ciudad turística pero accesible o sea que todos los que quieran venir a Corrientes, tenga la mayor cantidad de condiciones para desempeñarse libremente y ejercer su ciudadanía y vivir dignamente de acuerdo a sus distintas características o condiciones circunstanciales o en este caso alguna discapacidad de la que sufre.

Lo que proponemos en este proyecto es: un piso de habitaciones mínimas, proponemos también como deben especificar o como deben ser los requisitos o características de estas habitaciones, como deben ser los espacios de desplazamiento dentro de estos

establecimientos; porque también hay que tener en cuenta que también no solo la habitación, el baño, los espacios comunes sino también dentro de ese mismo alojamiento, los pasillos, los lugares donde poder girar, maniobrar una persona, por ejemplo con una silla de rueda, los ascensores como deben ser, como deben estar, que características deben tener, las plataformas elevadoras entre piso que no llegan a ser de la altura de un ascensor, las rampas y también la situación de las personas con discapacidad visual que requieren por ahí un perro guía, quizás no es algo muy habitual, tener hoy en día pero que también se debe prever y entonces una persona que requiere un perro guía también debe querer una habitación donde se le permita hospedarse o alojarse con ese perro.

Entonces, son una serie de cuestiones que planteamos en este proyecto y que nos parece que son necesarias en la ciudad, sobre todo pensando a futuro, pensando en proveer, en terminar haciendo a Corrientes una ciudad amigable, para cualquier persona que quiera venir a conocerla o a pasear o a esparcirse dentro de ella.

O sea por ahí apunta, como hablamos de establecimiento hotelero o alojamientos al turismo. Pero sabemos que en realidad, hoy en día esto es mucho más que apuntar al turismo, apuntar a una ciudad integral que no deje a nadie afuera, que es lo que nosotros venimos sosteniendo en los distintos proyectos que ponemos a discusión de este Cuerpo.

Así que bueno, esperemos que pueda tener un tratamiento, que pueda tener difusión y que lógicamente esperemos que pueda llegar a ser norma municipal.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Pasa a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto el de los Proyectos de Resolución, con excepción de los números 3°, 5° y 12.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Para que se ponga a consideración de los señores concejales, los Proyectos de Resolución, con la excepción de los números 3°, 5° y 12.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Voy a reformular señor presidente, dado que se incorporaron otros expedientes y hacer una nueva moción, la cual necesito la unanimidad del Cuerpo, que es tratar en conjunto los Proyectos de Resolución con excepción del 3°, 5°, 8°, 9° y 12.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración del Cuerpo, la reconsideración por unanimidad.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.**

Por Prosecretaria se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 47-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.).  
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 271-P-16.

2-Expediente 1.053-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, que a través de la Dirección de Defensa del Consumidor Municipal informe sobre el precio de gas licuado de petróleo, mediante campañas; que efectúe inspecciones en las distribuidoras y se proyecten Convenios con las mismas, para vender garrafas al precio oficial en Delegaciones Municipales.

4-Expediente 1.065-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 6.450/16, referente a la bonificación del cuarto viaje al pasajero frecuente.

6-Expediente 1.069-C-16: Concejal Ast, Norberto.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, intime al propietario del terreno, ubicado sobre calle Julio Verne, a la altura del 4300 esquina Bélgica, a la limpieza y cerramiento del mismo.

7-Expediente 1.070-C-16: Concejal Ast, Norberto.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se ejecute la concreción de una plaza o lugar de esparcimiento público, en el predio municipal, ubicado en la intersección de las calles Loreto y José Añazco.

10-Expediente 1.091-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, realice los actos necesarios a fin de la puesta en funcionamiento del Tribunal Administrativo de Faltas de Defensa del Consumidor y Protección al Usuario.

11-Expediente 1.092-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, remita al HCD, la Disposición 161/2016 de Viceintendencia, suspendiéndola en sus efectos hasta tanto se la rechace o apruebe, de conformidad al Art. 29 inciso 19 de la COM.

-Se omite la lectura de los mencionados Proyectos de Resolución, cuyos textos se insertan en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.**

**SR. ESTOUP.-** Y ahora para que se ponga en consideración con excepción de los que ya se ha expuesto.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Resoluciones.**

3-Expediente 1.054-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el cumplimiento del Art. 10° de la Ordenanza 5.373, efectuando relevamiento de los lotes baldíos cercados y no cercados, construcciones derruidas y semiderruidas, casas abandonadas y construcciones paralizadas, priorizando la lista de baldíos sin cercos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.-**

**SR. ROMERO.-** Gracias señor presidente, otra vez la temática de los baldíos, que por otra parte si uno repasa el Orden del Día, hay alguna inquietud de señores concejales, en forma de Proyectos de Comunicación y recuerdo en la Sesión pasada también, un Proyecto de Resolución presentado por un concejal de la bancada oficialista, que hemos aprobado por

unanimidad ¿por qué? Porque se trata efectivamente de la comprobación de un problema que tiene la ciudad contra la cual está trabajando, están trabajando y eso es lo que por ahí duele, digamos que el Municipio, efectivamente está utilizando recursos materiales, recursos humanos para pelear contra los titulares de inmuebles; los poseedores a título de dueños o los responsables en general de baldíos, que son desaprensivos, que son malos vecinos con el resto de sus vecinos o con su vecindad, etcétera.

Y entonces están generando desde larga data, lugares, donde en definitiva con el transcurso del tiempo, a las malezas, al pasto, a la aglomeración de escombros, de ramas se van sumando animales en descomposición, la gente empieza a tirar incluso la basura domiciliaria, artefactos en desuso, todo un combo que genera en los hechos concretos, creo que ustedes lo habrán advertido también, que casi todos los barrios de la ciudad hay tres, cuatro a veces más baldíos en estas condiciones, que son perjudiciales para la salud y para la seguridad pública.

Me parece que se trata de trabajar en toda la problemática que es muy extensa, como el título del proyecto lo plantea, se trate de baldíos cercados y no cercados, inmuebles derruidas y semi derruidas, obras paralizadas; pero hago especial hincapié en trabajar sobre los baldíos no cercados, porque eso son los de fácil acceso para cualquiera lo que por incultura también que tenemos con respecto al manejo de los residuos, terminan convirtiéndose directamente en basurales, medianos basurales, grandes basurales en los barrios de la ciudad.

Entonces se plantea acá, con la utilización de la ordenanza vigente -que se produzca- solicitar al Departamento Ejecutivo, que se produzca un relevamiento lo más pronto posible, en los distintos barrios, supongo yo que con el concurso de las Delegaciones Municipales y de Parque y Paseos, esto puede ser factible.

Mire, yo le cuento un solo caso señor presidente, es un caso que me resulta absolutamente familiar, porque paso todos los días por ese lugar, que es un baldío que está ubicado en Perugorría -perdón- en Vargas Gómez y Perugorría, exactamente en la esquina, no sé de quien es, no tengo la menor idea, no viene al caso, lo cierto es que hay un par de árboles y hay una aglomeración permanente de mugre, que hace que por lo menos el Municipio cada dos semanas, tres semanas está allí; hace dos o tres días había dos camiones, había cinco personas, había corte de tránsito, etcétera, etcétera, un dispendio de recursos, no un dispendio, entiéndase un despliegue de recursos quiero decir, el dispendio no era porque había, hay que solucionar esa problemática, entonces quiero decir ¿Cuánto se está gastando? En hombres, en materiales, en interrupciones del tránsito, etcétera, etcétera.

Ya no el descuido, la desaprensión, la indolencia, el mal vecino o la mala vecina que no está a la altura de la circunstancias, digamos hasta puedo entender que ese vecino tenga problemas para pagar los impuestos, para hacer un cerco, para limpiar; pero la misma ordenanza establece que hay chances que ese vecino, ponga a disposición del Municipio por tres años por ejemplo, en comodato para hacer una finalidad social con ese lugar.

Y antes que hacer todo eso, en realidad está generando problema, mugre, inseguridad, etcétera, etcétera, es algo digamos que tenemos que intentar revertir entre todos y esto es artículo digamos de inquietudes, en sí.

Con el relevamiento, me parece señor presidente que lo que vamos a ganar es la incertidumbre acerca del quantum del problema, en mi opinión aproximativamente, le digo creo que tenemos un problema fuerte, un problema bastante, bastante fuerte; porque esos baldíos terminan, reitero, convirtiéndose en basurales, naturalizados por la gente, porque es como que están dentro de un baldío, parece como que la problemática no se agota, eso debería estar listo, cercado como dicen las ordenanzas.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente, la verdad que es un problema recurrente, que yo lo puedo asimilar al problema de las veredas también, porque son veredas de uso público, pero de responsabilidad privada, los frentistas son responsables de las veredas, lo mismo que los baldíos, tienen su dueño y este Concejo Deliberante ha tratado en reiteradas oportunidades distintas herramientas de posibilidades, como para poder solucionar esta problemática que iban -la mayoría de ellas- endureciendo las sanciones para los propietarios que no mantengan limpios sus baldíos.

Resulta que no es solamente un problema de salubridad, no es solamente un problema que a través del crecimiento de los pastizales en los baldíos, se pueden juntar todo tipo de alimañas, sino también es un problema de seguridad, es decir tiene dos visiones de porque es necesario e imperioso tener los sitios baldíos en condiciones normales.

Entonces este tema, creo también amerita aprovechar la oportunidad y tal vez sería bueno juntarnos con la gente del Departamento Ejecutivo Municipal, para ver cómo está la situación, cuales son las herramientas que ellos consideran que debiéramos incorporar o que debiéramos ajustar para lograr el objetivo.

Porque no es solo un tema de salubridad sino también es un tema de seguridad, muy importante y tal vez nosotros podamos colaborar con alguna herramienta que actualmente están necesitando, o que en la charla misma puede surgir esto, pero creo que no es un tema menor y por eso lo asocio en forma conjunta con la parte de las veredas que ya se trató el tema, entonces podríamos aprovechar y tal vez buscar las solución a los dos temas que tienen un porte muy similar, muy parecido. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

5-Expediente 1.068-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la reparación y relleno de la calle Bélgica entre Loreto y Julio Verne, del bache ubicado frente al Grupo IV de las 100 Viviendas entre Manzana 19 A y 19 B del Barrio Fray José de la Quintana.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Gracias señor presidente. Quizás este proyecto tendría que ser una comunicación y no una resolución; pero la verdad que le queremos dar un valor, fundamentalmente porque fuimos convocados por vecinos que se reunieron en un sector de este barrio, que es en el Fray José de la Quintana y en gran número. Plantearon varias necesidades que en ese sector de la ciudad hoy los afecta, vinculado precisamente con la transitabilidad, con la limpieza de los terrenos baldíos, como aquí se hablaba y con espacios



municipales que están disponibles y que proponen los mismos, construir en esos lugares, un ámbito de esparcimiento y de reunión familiar.

Son tres resoluciones, pero voy a hacer mención a las tres en una, una de ellas precisamente tiene que ver con el arreglo de las calles, si bien el barrio ha tenido mejoras importantes, porque se ha logrado que hoy el municipio haya pavimentado la calle Loreto desde la Avenida Maipú hasta la Avenida Medrano...no, perdón, no es Medrano la continuación....no me sale en este momento el nombre de la avenida, ya me lo voy a acordar; se unió a través de la calle Loreto la pavimentación de punta a punta, eso fue un logro importante para el barrio, pero tiene calles transversales que son todas de tierra y lo que ha significado el pavimento beneficios importantes por un lado, con los días de lluvia, ocasiona otro problema que es: que el agua se acumula de otra manera y se desliza por supuesto con un caudal muy superior; esto produce socavaciones en algunas calles laterales, sobre todo en la esquina de la calle Bélgica, en la cual hay un gran hoyo, un pozo muy grande y a pesar de estar en tiempos de sequía, las características del suelo hace que el agua no se filtre y está de manera permanente un charco en ese lugar, muy grande y que obliga a los vehículos esquivarlos de tal manera que tienen que subir a las aceras, a las veredas particulares.

Por eso, se cree necesaria una resolución, para que se le dé la importancia a lo que los vecinos plantaban en el lugar, para que en esa esquina de calle Loreto y Bélgica, se tome en cuenta esta gran hondonada que hay, que merece un trabajo particular, son necesarios varios camiones de tierra para poder cubrirlo y emparejar a una altura más o menos adecuada, por un lado; y por otro lado la intervención de una moto niveladora, para que luego haga el trabajo de esparcimiento.

Así también, en las calles contiguas, la falta de iluminación, en algunos casos, en otra esquina que habla otra resolución, de terrenos baldíos que están llenos de basura, el caso que se planteaba anteriormente, también existen vecinos, con problemas y no respetando algunas cuestiones de conducta que debieran tener entre ellos mismos.

Y finalmente un predio muy importante, creo que alcanzaría más o menos media hectárea, que es un espacio que está abierto y que los vecinos proponen en ese lugar -porque está en una esquina- hacer una plaza, esa plaza puede ser un lugar de recreación para todos los vecinos del lugar, pero por otro lado, hay algunos talleres particulares que están vinculados con el arreglo de la parte de automóvil, algunos de ellos, utilizan ya este espacio como depósito de vehículos que están en una situación de poco uso; y pudimos corroborar que ya hay tres o cuatro vehículos en calidad de depósito en ese predio, que es municipal y que es de todos los vecinos.

Así que, con estas argumentaciones, señor presidente, ojala el Departamento Ejecutivo Municipal intervenga en este sector de la Ciudad, creo que va a ser muy beneficioso para los vecinos, indudablemente va a mejorar su calidad de vida, puesto que la plaza permite la integración entre ellos, se generan los vínculos necesarios para que se cuiden unos a otros y para que la vida inclusive, de ellos, sea mucho más feliz; y por otro lado se puede arreglar ese gran cráter que está ahí, de manera que puedan tener una circulación más que aceptable.

Así que con estas argumentaciones, más lo que está plasmado en cada uno de estos expedientes, en uno de ellos hay fotografías, voy a solicitar a los pares que acompañen a esta resolución. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

8-Expediente 1.084-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, eleve un informe sobre el Sistema "Cuando llega".

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias señor presidente. Para que se dé lectura de la parte resolutive.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias señor presidente. El proyecto de resolución, como se acaba de escuchar de la lectura de la parte resolutive, tiene el propósito de conocer el verdadero funcionamiento de sistema "Cuando Llega", esto es una aplicación para los celulares que recordemos, hace un tiempo atrás este Honorable Concejo Deliberante aprobó y que tiene por objeto informar debidamente a los usuarios del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros, todas las condiciones en que se está llevando a cabo el mismo.

-El presidente pide silencio en la barra.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Como toda nueva herramienta tecnológica, lo que se busca es, al momento de poder aplicarlas, es que tengan la efectividad que se espera para que los usuarios, en este caso, del Sistema de Transporte puedan utilizar y acceder a una información de suma utilidad al momento de usar el servicio; y esto tiene que ver, por ejemplo; conocer en qué momento va a pasar el ómnibus -colectivo- por la parada respectiva, cuales son los recorridos que está realizando la línea respectiva. Es decir, lo que se busca es ganar en comodidad aprovechando esta posibilidad que nos brinda la tecnología. Pero nada de esto es útil si no hay una implementación adecuada y si no hay una información pertinente para que los usuarios puedan tener esa posibilidad.

Entonces como para poder proyectar alternativas, o como para poder perfeccionar el sistema, lo primero que necesitamos es conocer como esta funcionando el mismo, es que promovemos este proyecto de resolución, para tener la información que aquí se solicita y que se acaba de leer en la parte resolutive; así que tratándose de una herramienta fundamental, pues hoy la mayoría de la población tiene un teléfono celular inteligente, que es la herramienta que sirve para poder utilizar este sistema denominado "Cuando Llega", que no solo sirve como dijimos para tener información, sino también para otros aspectos; como la seguridad y esto es no estar demasiado tiempo a veces temprano en las paradas, por ejemplo, exponiéndose, cuando se tiene la información, que el colectivo va a pasar en un determinado momento.

Entonces, en definitiva, queremos conocer si esto esta funcionando, si es útil, si hay que producir modificaciones, si los usuarios lo tomaron, si hay muchas personas que lo están

utilizando -en fin- todo este tipo de información, pretendemos con este proyecto de resolución, para ver de qué manera esta funcionando el sistema.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

9-Expediente 11-B-16: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Invitar al Secretario de Tránsito y Transporte Urbano a concurrir al Recinto de este Honorable Concejo Deliberante con el objeto de suministrar informe sobre el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias señor presidente, solicito la lectura de la parte resolutive.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias señor presidente, el objetivo de este proyecto de resolución es tener la información de primera mano, de parte del propio señor Secretario de Transporte de la Municipalidad, para que nos ilustre acerca del funcionamiento del sistema SUBE, que se ha puesto en vigencia aproximadamente hace cuarenta y cinco días.

Creemos que tener esta posibilidad, nos va a aclarar muchas dudas que existen sobre el sistema y su implementación, de parte de los usuarios que tienen permanente reclamos, de parte nuestra -los concejales- de parte de la Prensa, y creo que en general de los usuarios del sistema.

En este año dos mil dieciséis hemos pedido aproximadamente -estuvimos contando- diez pedidos de informes, relacionados con el tema de la implementación de la tarjeta SUBE y no hemos tenido las respuestas que esperábamos; por ese motivo entonces es que invitamos a que amablemente concorra el Secretario de Transporte para poder conversar con él y sacarnos las dudas que tenemos.

Las dudas no son pocas, ni son menores, el Sistema Único de Boleto Electrónico fue establecido ya en la Nación hace un par de años y se ha anunciado como gran beneficio para la Ciudad de Corrientes también, su implementación. Lo cierto es que este sistema, aún no tiene claridad en la Ciudad de Corrientes y entonces asistimos a discusiones diarias entre los pobres usuarios que tienen que estar mortificándose, discutiendo con el chofer, diciéndole que *“quiero pagar a toda mi familia”* y él le dice *“no porque la tarjeta no permite”* o una persona que posee algún beneficio que tiene el sistema, por ejemplo; teniendo un plan social y que de acuerdo con el sistema se establece un importante descuento del 55%, lo cierto es que estas personas tienen que estar otra vez dialogando con el chofer, tratando de demostrar que es beneficiario de un plan para que se le produzca el descuento que el sistema SUBE establece.

Ayer mismo escuchaba a periodistas, no discutir, sino analizar esta cuestión, entonces cada uno daba su parecer; y uno decía *“no hay que hablar con el chofer para que apriete un*

*botón y ahí se le habilita el descuento” y otro decía “no, puede pagar con la tarjeta el boleto plano, y le puede pagar a su familia” pero no; el chofer se lo impidió, y cosas como esas. El tema del pasaje para el pasajero frecuente, tampoco está implementado, estos son problemas reales que diariamente tienen los usuarios del servicio.*

Entonces, por un lado se anuncia con gran publicidad en los medios que la tarjeta SUBE baja, que hay beneficiarios y que tienen equis cantidad de personas que acceden, y por otro lado la realidad de los hechos esto resulta absolutamente falso, porque las personas, los usuarios, no pueden acceder al sistema tal cual está concebido.

Este sistema de la tarjeta SUBE es único; porque así esta denominado, es único en todo el país, si uno posee una tarjeta puede utilizarla acá, en el Chaco, en todos los lugares donde este establecido el sistema y si una persona, no tiene ningún beneficio, no se ha registrado y compró la tarjeta, puede pagarle a quien se le ocurra en cuanto y en tanto tenga crédito en la misma; eso acá en Corrientes, no se puede hacer.

Los beneficiarios de los programas tienen -ya digo- que demostrar...no sé si le pedirán algún carnet o algo, no sé qué hacen los choferes, no es su responsabilidad, pero seguramente tiene la instrucción de impedir o de no permitir que la persona que tiene el plan pueda acceder al beneficio, un montón de situaciones, que no tienen por qué darse, pero que ocurren, porque este sistema de la tarjeta SUBE no ha sido implementado como corresponde.

Que tiene una sencillez que si uno ingresa a la página del sistema claramente explica cuáles son las condiciones en la que se debe prestar, por ejemplo; si una persona quiere registrarse, esa registración la puede hacer a través de Internet, puede ingresar sus datos y entonces, si es beneficiario de un plan social, por ejemplo, automáticamente queda registrada en su tarjeta; y ahí si es intransferible y es personal, no puede pagarle a cualquiera, porque es una persona que tiene un beneficio.

Precisamente, el objetivo de este sistema es que los subsidios vayan a las personas que verdaderamente necesitan, ese es el objetivo, pero aquellas personas que no tienen ese beneficio no necesitan registrar la tarjeta, porque comprando en el quiosco utiliza y la puede usar y pagar el pasaje a quien quiera. Eso no está permitido acá y nadie dice por qué.

Solamente porque el chofer se impone y por supuesto nadie, porque también no tiene ganas -o a lo mejor habrá personas que puedan tener ganas de discutir- pero se genera una violencia...

-Murmillos insistentes.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Silencio por favor. Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**-...Se genera una tensión que no corresponde.

Entonces en definitiva, o implementamos el sistema SUBE acá en la Ciudad de Corrientes tal cual está establecido en el orden nacional o directamente le llamamos de otro modo al sistema que implementamos acá. Llamémosle “chamamé” o “emboyeré” o algún nombre démosle pero no le llamemos SUBE porque no es el sistema que está previsto con las condiciones y requisitos que tiene.

Esto quisimos conocer nosotros con los variados pedidos de informes viejos en enero de este año y no hemos podido. Por lo tanto entonces, para sacarnos todas estas dudas y para

que nos cuente cuál es el problema –porque tal vez hayan inconvenientes que nosotros no sabemos y habrá que resolverlos- es que solicitamos amablemente acá la presencia del señor secretario de Transporte, que proponemos en este proyecto de resolución.

Eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Señor presidente: nuestro bloque va a acompañar el pedido de invitación gentilmente, creo que el doctor Larrea o el intendente no van a tener ningún inconveniente en venir, como han hecho otras veces y como lo hacen en cada una de las audiencias públicas que trata el tema, sin ningún inconveniente, a agotar no solamente estas preguntas que figuran en el proyecto (sino) todas la que surjan a agenda abierta.

Pero sí quiero decir o no dejar pasar una situación, que la verdad es que a la luz de los hechos, el sistema SUBE en la ciudad no lleva dos meses desde la implementación y está bien que uno está ávido de ver los resultados, estamos todos iguales. Pero es un sistema absolutamente nuevo para nuestra ciudad, con lo que implica amalgamar todas las circunstancias que tenemos, de los beneficios a los distintos sectores.

No quiero dejar pasar esto y quiero que tengamos en cuenta la situación, porque o sino imagínense cómo sería la situación a nivel nacional, con el ministro de Energía diciendo que están aprendiendo sobre la marcha y ya llevan casi diez meses de gobierno. Entonces, esto lleva casi dos meses esperemos un poquito muchachos, no seamos tan impacientes. Me parece que hay que tener en cuenta también al momento de decirlo, nadie está negando la posibilidad del pedido de informes donde aclarar dudas, de munirse de información que por ahí es difícil de acceder, con la solicitud de la presencia del secretario de Transporte con los pedidos de informes que se han hecho y que hemos acompañado en este Recinto.

Sí en el contexto en el que lo planteamos, tengamos cuidado con las palabras que usamos, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias señor presidente: también trayendo o acotando un poco lo planteado por el concejal López Desimoni, también en cierta forma respondiendo a lo que dijo el concejal preopinante, me parece que también hay que tener en cuenta –porque también es un dato objetivo- que la resolución del Ministerio de Transporte de la Nación que establecía la forma y el tiempo en que las jurisdicciones que percibían y perciben el subsidio nacional, deberían adecuarse al Sistema Único de Boleto Electrónico -o sea SUBE- fue hace un par de años y el plazo para adaptarnos por parte de la jurisdicción de Corrientes desde cuando se incorpora al sistema SUBE, se venció el año pasado, a mitad del año pasado entonces todo ese tiempo que se tardó en incorporar a Corrientes o que la jurisdicción de Corrientes cumpla con la resolución del Ministerio de Transporte de la Nación, firmada en diciembre del 2014 por el entonces ministro Randazzo, pensamos que era un tiempo prudencial para prever los inconvenientes que podrían eventualmente traer la implementación del SUBE.

También quería comentar como dato objetivo, que el Sistema Único de Boleto Electrónico funciona en otras jurisdicciones y en ninguna ha tenido los inconvenientes que desde el arranque ha tenido en Corrientes. O sea el inconveniente que ha tenido la SUBE en muchos lugares cuando empezó, eran los puntos de venta y puntos de recarga que entre otras razones,

puede ser razonable que tarden en ampliarse los puntos de venta y de recarga. Pero cuando se tardó tanto tiempo y al iniciar tenemos inconvenientes que no se han visto en otras jurisdicciones, como que por ejemplo a los beneficiarios de tarifa social les cobren tarifa plana, o como por ejemplo que el usuario tenga que avisar que es beneficiario de tarifa social, eso no pasa en ningún lugar, señor presidente.

Por eso el concejal López Desimoni aclaró que el sistema es único, no es que es distinto en corrientes de lo que es en Capital Federal o lo que es en la Provincia de Buenos Aires.

Una persona registrada como beneficiaria de un programa social –y por lo tanto de la tarifa social en el transporte- con el sólo hecho de pasar su tarjeta en la máquina, está accediendo al beneficio; no existe en ningún lado lo de avisarle al chofer.

Entonces me parece que esa es una de las irregularidades. Después podemos decir “sí, la SUBE lleva dos meses” o podemos decir “sí, va a tardar en funcionar eficientemente” pero por ejemplo cuando los concejales que aquí votaron el aumento del boleto pusieron como requisito la implementación del SUBE, tendrían que haber previsto eso. Porque desde el día uno del aumento del boleto empezó la entrega de tarjetas, o sea el beneficiario de tarifa social tenía que venir pagando siete pesos con treinta centavos (\$7,30) para poder hacer un trámite para poder acceder a la tarifa social, lo cual fue sumamente injusto; porque también se puede culpar a Nación, se puede culpar a Nación Servicios, se puede culpar a Dietrich, se puede culpar a cualquiera de los problemas con la SUBE pero el pasajero frecuente, que no se está cumpliendo en la ciudad y que se aprobó por resolución aquí y la concejal Ojeda pidiendo que se cumpla, es algo que no funciona con la SUBE y no funciona con la Tarjebus.

Y también es una obligación contraída con el último aumento del boleto que ustedes aprobaron. Entonces tomémonos el trabajo -o tómense el trabajo- de hacer cumplir lo que ustedes pusieron en el proyecto cuando aumentaron el boleto, porque hoy en día con la SUBE la tarifa no baja para los pasajeros, como dice la publicidad, que es una publicidad engañosa -directamente engañosa- los usuarios se están enterando que no tienen beneficios cuando no les explican que tienen el “pasajero frecuente” y les dicen que es mentira y tienen razón porque no se aplica.

Entonces hagan cumplir la normativa. Y la verdad es que la citación a Larrea es porque tenemos más de diez proyectos pidiendo que se cumpla con la normativa y no se cumple. Entonces queremos ver con qué nos sale Larrea, porque la verdad es que en eso Larrea es muy creativo, muy locuaz para contestar (palabras inaudibles). Ahora, queremos saber por qué el “pasajero frecuente” que se fijó por ordenanza no se está cumpliendo, queremos saber por qué los refugios que se tendrían que estar construyendo, no se están construyendo.

O sea también eso tiene que ver con todo; todo tiene que ver con todo porque (inaudible) la ventaja de la tarifa se la lleva el empresario y los beneficios del servicio el usuario no los ve, así que esos son datos objetivos, señor presidente. Y queremos respuestas porque en este momento el funcionario municipal está incumpliendo normativas, la ordenanza que el Concejo votó por la que se establece el aumento del boleto con el “viajero frecuente” se está incumpliendo y dentro de un mes vamos a tener otro aumento del boleto y los usuarios se lo van a desayunar de vuelta y vamos a seguir con el mismo problema.

No porque uno sea un agorero o un adivino, sino porque la realidad indica que en el transporte siempre pasa lo mismo: falta control señor presidente, y por eso es lo que queremos, queremos al responsable del control sentado aquí explicándonos qué es lo que está pasando o a ver con qué nos sale.

Queremos agotar esas dudas que algunos tenemos. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí señor presidente, seguramente vamos a tener todas las respuestas cuando venga el secretario de Transporte y Tránsito, y no es echarle la culpa a uno o a otro. Es darle la responsabilidad a quien tiene la responsabilidad de llevar la implementación y la logística, no es decir “Nación Servicios es la culpable”, no, no. Es la responsable, por eso es que tenemos que analizar las cuestiones.

Desde el año pasado que se firmó el convenio hasta la fecha, en la cual se aplicó la SUBE o se comenzó la aplicación de la SUBE, por supuesto, pasó un tiempo bastante largo, en ese tiempo hubo cambio de gobierno y cambios de políticas. Sabemos nosotros que la logística que lleva adelante la cuestión de Nación – servicios está dependiente de las políticas que radica el Banco Nación de la República Argentina y que con el cambio de gestión, por supuesto, han cambiado muchas cosas, algunas para bien y otras para mal.

Por eso es que nadie está desligando obligaciones de nadie, estamos aclarando las cuestiones para que el vecino entienda que es un proceso que va a beneficiar a muchos correntinos y es algo nuevo -la SUBE es algo nuevo- y que, lastimosamente, también tenemos la información que en otras provincias, hoy en día, tampoco se está aplicando de manera correcta la cuestión de la liquidación de los subsidios; y eso es una decisión del Gobierno Nacional, a través del Banco de la Nación Argentina y la logística de Nación – servicios, que es la que lleva adelante la ejecución de la tarjeta SUBE.

Por eso, nosotros esperemos en el corto plazo venga el secretario de Transporte y Tránsito a aclarar todas las dudas.

Por supuesto que queremos que el sistema ande bien y se beneficie a todos los correntinos capitalinos y de otros lugares también, porque, en este sentido, algunos tienen ese beneficio, pero me parece sensato que tengamos un poco de paciencia a un sistema nuevo. Me parece sensato que nos (inaudible) en la información a la hora de ver quién o cuál es el responsable de las diferentes aplicaciones de este nuevo sistema, que en la Provincia de Corrientes, estoy seguro que en el mediano plazo va a ser muy exitoso y va a beneficiar a muchos correntinos.

No me parece sensato dar prejuicios a viva voz, a sabiendas que estamos pidiendo que el secretario de Transporte venga acá a aclararnos todas las dudas. Me parece correcto, sí, por supuesto, como dijo el concejal Payes, acompañaremos, nuestro bloque va a acompañar esto en todos los sentidos y que en el corto plazo va a venir el secretario de Transporte. Pero, cada uno de nosotros tenemos que entender que todo proceso de cambio -y lo hemos visto, algunas cosas para mal, lastimosamente y otras para bien- tiene su tiempo de aplicación.

Tanta esperanza, tanta paciencia que se pide, adhiriéndome a las palabras del concejal Payes, creo que también tenemos que trabajar en este sentido y no crear caos, sobre algo que creo que va a beneficiar a todos los correntinos, y que, lastimosamente, no solo acá en

Corrientes está teniendo un problema la cuestión de la aplicación, sino también en otros lugares, como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la hora de lo que es la liquidación de los mismos subsidios.

Con estas palabras, señor presidente, por supuesto acompañaremos el proyecto y en el corto plazo, cubriremos nuestras dudas con lo que el secretario de Transporte va a traer como información para las preguntas, como ha dicho el concejal Payes, que están en el expediente, como las que se quieran sumar, dentro del marco de la reunión entre todos los concejales.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

-Expediente 1.093-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, dicte los actos necesarios a fin de cubrir el cargo vacante de Administrador General de los Tribunales Administrativos de Faltas.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias, señor presidente. Voy a explicar brevemente estos Proyectos de Resolución, en realidad, son tres Proyectos de Resolución que estamos presentando referentes a la situación de los Tribunales Administrativos de Faltas.

El primero es respecto a una resolución del Poder Ejecutivo, donde se pretende reglamentar la competencia de estos tribunales por una resolución, lo que nosotros entendemos que, por la vigencia de nuestra Carta Orgánica, por la vigencia del mismo sistema Republicano de Gobierno que nos rige, entendemos que debe hacerse por ordenanza municipal.

Voy a solicitar permiso para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Proceda.

**SR. NIEVES.**- Gracias. Según esta Resolución, la 161 del año 2016, se establece asignar la competencia de los Juzgados de Falta, a partir del 19 de mayo del 2016 de la siguiente manera: "A los Juzgados 1 y 3, competencia sobre Violaciones de Normas de Tránsito y Transporte; al Juzgado número 2 sobre Violaciones a Normas de Código de Edificación y Planeamiento"; y así se va avanzando sobre los otros Juzgados de Falta, asignándoles una competencia por una resolución.

Para que se entienda, nosotros no estamos objetando, si se quiere, el planteo que se hizo ni la cuestión de fondo, sino que lo único que se está objetando es el procedimiento y lo que estamos pidiendo es que se suspenda esta resolución y se dé el procedimiento que asigna nuestra Carta Orgánica para la sanción y formulación de leyes, es decir, que mediante el Concejo Deliberante se apruebe o se rechace en su caso. Por eso, insisto con esta idea, no estamos criticando la cuestión de fondo, ni las funciones específicas, sino, el modo, nada más, de cómo se lo fue llevando para adelante y haciéndolo por una mera resolución.

La segunda cuestión, tiene que ver con la puesta en función del Juzgado Municipal de Defensa al Consumidor y Protección al Usuario, este sería, de alguna manera, un sexto tribunal dentro de la Ciudad de Corrientes, es decir, a los cinco Tribunales de Falta que ya tiene la



ciudad, por Ordenanza Municipal debería haber un sexto, con competencia específicamente en materia en derecho al consumidor.

No obstante eso, tiene una ordenanza que ya tiene casi diez años, se hizo en el 2008 donde se quiere llevar adelante la creación de este tribunal y no obstante a esto, hay una ordenanza que provisoriamente le delega las competencias a los tribunales ya existentes.

Entendemos que, de alguna manera, se está sobrecargando a los tribunales existentes y como pasa también en el resto del Poder Judicial muchas veces, se necesitan tribunales específicos para tratar temas específicos, es decir, poder asignarle una materia tan importante y que pueda tener competencia en materia de derecho del consumidor y aplicando la normativa, las ordenanzas municipales de derechos a los consumidores, como así también, aquellas ordenanzas provinciales y nacionales a las cuales el municipio se ha adherido.

Por último, el tercer Proyecto de Resolución, con respecto a esta materia, es el nombramiento que está bacante de la figura del administrador general de los Tribunales de Falta, a fin de que se pueda dar su correcto funcionamiento o, en realidad, el completo funcionamiento de esta institución que, entendemos, está haciendo falta que se complete, de alguna manera, desde el proceso constitucional.

Una de las cuestiones que estamos pidiendo, sobre todo en materia de este nuevo Juzgado de Defensa y Protección del Usuario, es que se inicie el trámite para que se ejecute, no la creación, porque la misma ya está por ordenanza, sino que el Poder Ejecutivo pueda iniciar el expediente y que luego se empiece a poder fijar el presupuesto; que, como procede en nuestra Carta Orgánica, se inicie a designar un representante en ese lugar, para que luego en el Concejo Deliberante los ediles demos o no nuestra aprobación y poder, finalmente, completar este proceso de creación de tribunales específicos que están creados por ordenanza municipal.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar autorización al Cuerpo para abstenerme en los tres proyectos; y voy argumentar la razón por la cual me voy a abstener.

Me parece que estamos opinando sobre una facultad, que es exclusiva del Departamento Ejecutivo y por lo tanto, es el Departamento Ejecutivo quien tiene la voluntad política o no y podemos juzgar si tiene o si estamos de acuerdo con la voluntad política, pero no avanzar bajo ningún aspecto o incurrir, en una facultad que le corresponde al Departamento Ejecutivo.

Las sanciones o el funcionamiento de determinadas cuestiones, o el nombramiento de determinados funcionarios son responsabilidad del Departamento Ejecutivo y ateniendo a que este proyecto de Resolución, no fue debidamente discutido en Labor Parlamentaria y tampoco ha sido buscado el consenso de los puntos a los cuales se quiere llegar, solicito al Cuerpo la autorización para la abstención.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la abstención.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Gracias, señor presidente, primero una cuestión procedimental - digamos- el concejal preopinante está en su derecho de solicitar permiso al Cuerpo para abstenerse, debía hacerlo proyecto por proyecto; por una cuestión de procedimiento, más allá de ello, en los tres proyectos que el concejal Nieves fundamentó, dos, ya se habían aprobado en conjunto, junto a los demás proyectos de Resolución, solo estamos poniendo en consideración en este momento, el que figura en el orden del día, que es el proyecto de Resolución número doce, señor presidente, quiero dar esa aclaración para que conste nada más.

Segundo, ahora una aclaración que tiene que ver con la normativa, en este proyecto con el concejal Nieves, no estamos yendo por sobre ninguna competencia sobre el Departamento Ejecutivo; al contrario estamos reivindicando la competencia del Concejo Deliberante, porque es este Concejo Deliberante y eso está establecido en el artículo veintinueve, inciso diecinueve de la Carta Orgánica, pido permiso para leer, señor presidente.

-Permiso concedido.

**SR. CALVANO.-** Son las atribuciones y deberes del Honorable Concejo Deliberante.

*“Inciso 19) Aprobar la estructura administrativa y funcional del Departamento Ejecutivo”.* Esto habitualmente se hace en cada inicio de gestión, cuando se presenta el manual de misiones y funciones, la distribución del organigrama, que nosotros lo hemos aprobado en esta gestión, cuando inicio el ingeniero Ríos.

En esa aprobación de ese organigrama, en ese manual de misiones y funciones no estaba previsto las competencias que la viceintendente posteriormente, este año, por disposición, asignó un Administrador General de Faltas; lo cual, está en su derecho proponerlo, traer una iniciativa y está en nuestro derecho darle aprobación o no, reiterando lo que aclaró el concejal Nieves, que nosotros no objetamos el fondo, si la distribución de tareas está bien o mal hecha.

Simplemente estamos discutiendo, que es una cuestión de competencia y me parece que nosotros como Cuerpo no podemos ignorar competencias por inacción por dejar pasar las cosas sin actuar.

También viene a colación, señor presidente, que esto no es una cuestión... la decisión del Ejecutivo es, a quien pone como Administrador General de Faltas, pero el administrador general está en la Carta Orgánica, es una figura que está, que existe y que debe estar para el normal funcionamiento y si no cuando se modificó la Carta Orgánica, se tendría que haber eliminado esta figura.

Entiendo que el señor intendente puso bajo la órbita de su intendencia, los juzgados de falta y quizás consideró que no hacía falta un administrador general, pero la Carta Orgánica lo establece, más allá de la decisión política o no, también, se propone para el cargo.

Y finalmente, señor presidente, quiero decir que en el artículo 67, también, de la Carta Orgánica, en el Capítulo 8° que habla del Tribunal Administrativo de Faltas, pido permiso para leer.

-El señor presidente autoriza la lectura.

**SR. CALVANO.-** El artículo 67 dice: *“Su organización, atribuciones, deberes, funciones y procedimiento serán determinados por Ordenanza”.*

Entonces, esto que la viceintendente, dispuso, en la Disposición 161 del 2016, debe ser reglamentado en Ordenanza; y ahí es donde tenemos que tener intervención los concejales.

O sea, hecha esta salvedad, señor presidente, voy a solicitar al Cuerpo el acompañamiento, para el proyecto que estamos discutiendo, que figura en el orden del día con el número 12, expediente 1.093 del año 2016, dando por sentado que lo que se aprobó se aprobó; a menos que el concejal quiera hacer una reconsideración para lo cual, debe reunir la mayoría necesaria del Cuerpo para poder hacerlo.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Señor presidente, voy retirar mi moción de abstención, en los expedientes que se aprobaron, teniendo en cuenta que la aprobación se hizo en forma conjunta y que conste en actas, por favor.

Sí me voy a abstener en el expediente que todavía no tiene la aprobación del Cuerpo, con los mismos argumentos que esgrimí hoy; y volviendo a fundamentar sobre esa misma base las facultades del Departamento Ejecutivo, para nombrar o remover, a los funcionarios municipales.

Muchas Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Señor presidente, en el mismo sentido, el intendente y el vice intendente tienen dentro de sus facultades también, la posibilidad de hacer los nombramientos y las remociones que consideren necesarios, el organigrama ya establece los canales de mando para que esto no suceda, no sucedan inconvenientes a la hora de llevar adelante estas medidas.

Así es que, yo también, solicito la abstención al Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Hay dos solicitudes de abstención el concejal Laprovitta y el concejal Payes.

El concejal López Desimoni pidió la palabra, pero antes que nada, vamos a poner en consideración la solicitud de abstención del concejal Laprovitta.

En consideración la abstención.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

En consideración la abstención solicitada por el concejal Payes.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Concejal López Desimoni tiene la palabra.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Señor presidente, no tengo problemas que se abstengan si no es...

-Hablan varios concejales a la vez.  
-Suena el timbre llamando al orden.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Para que aprenda el concejal Laprovitta, si él pide autorización al Cuerpo, el Cuerpo es quien le concede la autorización, por eso dije que no tenía problemas,

porque si hubiera tenido problemas, hubiera votado en contra y no te autorizaba a que te abstengas.

-Hablan varios a la vez.  
-El señor presidente pide que no dialoguen.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** El fundamento que han utilizado, tanto Laprovitta como Payes, no se compadece con lo que estamos discutiendo, puesto que hay claramente una solicitud del Concejo para el Ejecutivo, no le estamos diciendo que nosotros vamos a nombrar.

Entonces, estamos “solicitando”, yo no sé si no se entiende esa palabra, solicitar es: “pedir o exhortar”, por ahí no le gusta, pero es pedir, es peticionar, solicitar.

Entonces, no estamos avanzando acá sobre ninguna facultad del Ejecutivo, que las tiene claramente; estamos ejerciendo, sí, la facultad que tenemos nosotros como Cuerpo Deliberante, de solicitar al Ejecutivo, distintas situaciones que nos parezcan oportunas, como la de este caso.

Así es que, eso es lo que quería agregar nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.-** Respecto al mismo tema, señor presidente, solicito al Cuerpo la autorización para abstenerme.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración la solicitud de abstención.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

**SR. MIRANDA GALLINO.-** Señor presidente, para solicitar al Cuerpo la autorización para abstenerme. Por favor.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración la solicitud de abstención.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Entendiendo, por supuesto, los fundamentos del concejal preopinante y más allá de todas las cuestiones que se han planteado de los diferentes expedientes...

-Hablan varios concejales.  
-El señor presidente solicita silencio.

**SR. ESTOUP.-** Y entiendo por supuesto, nuestra decisión de bloque, respetándola, voy a solicitar que el Cuerpo me dé la abstención sobre este tema.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración la solicitud de abstención.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Gracias señor presidente, bueno estamos ceñidos al punto número doce de la Resolución, señor presidente y la otras están aprobadas.

Señor presidente, la inquietud de los concejales autores del proyecto de resolución merece nuestro acompañamiento. Como se apreciará en las dos resoluciones anteriores los

estimados colegas Calvano y Nieves han trabajado, lo relacionado con las formalidades de un organismo importante de la Carta Orgánica Municipal, como es todo lo relacionado con el Tribunal Municipal de Faltas, como es lo relacionado con la legalidad y la formalidad de los actos que puedan llegar a expedir el Tribunal de Falta; este no es un tema menor, lo que está en discusión no es, ni más ni menos, la pertinencia, la legalidad, la formalidad, las atribuciones, la capacidad que puedan tener los fallos del Tribunal Municipal de Faltas y otro tipo de pronunciamiento que tengan, eso es ni más ni menos lo que está en discusión.

Esto el día de mañana puede acarrear consecuencias jurídicas disvaliosas al municipio de la Ciudad de Corrientes, si es que hay funcionarios que están firmando o suscribiendo actos que están fuera de su competencia. Me parece que esto, es lo más relevante y no se trata de una mera formalidad; lo que está tratando de conseguir los concejales que se han tomado el trabajo de promover esta Resolución, es que se llene un vacío establecido específicamente en la Carta Orgánica Municipal; permiso para leer señor presidente.

-El señor presidente autoriza la lectura.

**SR. ROMERO.-** En el Capítulo VII del Tribunal Municipal de Falta hay un artículo el 65 que dice: *“La superintendencia y control de las obligaciones de los funcionarios que integran los Tribunales Administrativos de Faltas, está a cargo de un ciudadano con el título de Administrador General, que debe ser abogado con cinco (5) años de ejercicio de la profesión, es designado por el Intendente y permanecerá en su cargo mientras dure su mandato de este”*.

Ese funcionario es el que no se designó -ese funcionario es el que no se designó- o sea uno podría decir, bueno tratándose de un órgano que depende del Departamento Ejecutivo es el Intendente el que no quiere delegar entonces es el que ejerce como se dice acá en principio del artículo “las funciones de superintendencia y control de las obligaciones de los funcionarios”. Pero que pasa, lamentablemente el Intendente Municipal no puede ejercer las funciones de superintendencia y control de las obligaciones, porque el artículo establece un requisito de idoneidad, que es que sea abogado por cinco (5) años de ejercicio de la profesión y hasta donde nosotros conocemos el señor Intendente es ingeniero civil, por lo tanto no puede (inaudible), perdón electricista, de cualquier manera no es abogado con cinco (5) años de ejercicio de la profesión.

Entonces en concreto, tenemos una situación en este momento, de vacío de esta importante función establecido en un artículo específico de la Carta Orgánica Municipal, de lo que se trata este proyecto de los señores concejales mis estimados colegas, es de tratar, de llamar la atención acerca de un vacío que se genera; que no se puede llenar-que no se puede llenar- como aparentemente lo ha pretendido el Intendente Municipal. Mandando la estructura Orgánica Municipal y haciendo depender los Tribunales Municipales de Faltas de la Vice intendencia, no se puede suplir eso de esa manera por muchos motivos; pero el primer motivo que la señora vice intendenta no ha sido designada por el Intendente Municipal como Administradora General de los Tribunales. Entonces por eso es de toda pertinencia la inquietud de los señores concejales y con estos fundamentos yo voy a acompañar este Proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.-** Solamente una aclaración más, entendemos que de ningún modo hay una negación de la Facultad del Poder Ejecutivo, la verdad que solamente estamos tratando de

darle aplicabilidad a las ordenanzas que están vigentes, sobre todo a nuestra Carta Orgánica cuestiones que son de índole legislativas.

Pero solamente para recordar, hoy hable de una Resolución, en realidad era una disposición, es decir, que estamos hablando de una norma de menor rango jerárquico incluso que pretende disponer sobre la competencia de los juzgados y en los considerandos de esta misma disposición se establece la preocupación de que no se ha nombrado aun al Administrador del Tribunal de Faltas. Me parece obviamente pertinente que se le solicite al Intendente el cubrimiento de esta vacante hasta el día de hoy. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado es Resolución.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente para el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Por Prosecretaria se darán lectura a sus carátulas.

1-Expediente 1050-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento periódico del zootropo, que es utilizado por la Cooperativa de reciclado Fortaleza.

2-Expediente 1056-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la apertura de calle Los Ceibos al 300 y a la ampliación y saneamiento de los desagües pluviales de calle Los Ceibos, en toda su extensión, perteneciente al Barrio Santa Margarita.

3-Expediente 1057-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice en la calle Dr. Carrillo, desde Pje. Australia hasta Madariaga del Barrio Unión, los trabajos de colocación de tubos y limpieza de zanjas.

4-Expediente 1058-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice en la intersección del Pje. Fragata Hércules con Pje. Ituzaingó del Barrio Unión, trabajos de arreglo y mantenimiento del Alumbrado Público, erradicación de basurales, recolección de residuos y nivelación de calles de tierra.

5-Expediente 1059-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice limpieza y mantenimiento de las zanjas ubicadas a lo largo del Pje. Australia del Barrio Unión.

6-Expediente 1060-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a instalar juegos recreativos para niños y máquinas de ejercicios, colocación de bancos y cestos de residuos e instale jirafas de alumbrado público en el espacio verde, ubicado sobre calle Australia entre calle Carrillo y N° 147 del Barrio Unión.

7-Expediente 1061-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la re-instalación de las jirafas de alumbrado público, en la zona de las 120 viviendas Sector C, ubicado sobre calle Larrea entre las calles Bicentenario de la Patria y Dr. Miguel Sussini del Barrio República de Venezuela.

8-Expediente 1062-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de un cartel con la leyenda "PROHIBIDO ARROJAR BASURA EN LA VIA PUBLICA" y restituir el contenedor de depósitos residuales en la intersección de las calles José Conte y Roberto Giusti del Barrio Dr. Montaña.

9-Expediente 1063-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al retiro del poste de luz que se encuentra totalmente deteriorado y próximo a caerse en la zona de calle José Conte entre calles José M. Aguirre y Roberto Giusti del Barrio Dr. Montaña.

10-Expediente 1064-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de mantenimiento y colocación de enripiado sobre la calle Taragüi entre J. R. Vidal y Sebastián Gaboto del Barrio Villa Patono.

11-Expediente 1066-C-16: Concejales Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de refugios para los usuarios del Transporte Público de Pasajeros sobre Av. Cazadores Correntinos intersección calle Francia del Barrio Chiquita.

12-Expediente 1067-C-16: Concejales Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de refugios para los usuarios del Transporte Público de Pasajeros sobre calle Larrea intersección calle Tacuarí del Barrio Laguna Seca.

13-Expediente 1071-C-16: Concejales Payes, Esteban A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento y reparación de baches en la intersección de las calles San Luis y San Martín del Barrio Camba Cuá.

14-Expediente 1072-C-16: Concejales Payes, Esteban A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento y reparación del Parque Camba Cuá.

15-Expediente 1075-C-16: Concejales Ast, Norberto A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de reparación y mantenimiento del alumbrado público, sobre las calles que comprenden a la Manzana 19 A del Grupo IV de las 100 Viviendas del Barrio Fray José de la Quintana.

16-Expediente 1076-C-16: Concejales Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al retiro del cable de alta tensión que se encuentra sobre el poste del alumbrado público descendiendo el mismo hacia una conexión subterránea sin las medidas de seguridad correspondientes, ubicado en la intersección de las calles Cuba y Nápoles del Barrio Pirayú.

17-Expediente 1078-C-16: Concejales Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de perfilado de calle, limpieza de desagües y cuneteo de la calle Guadalajara, entre las calles Barcelona y Málaga del Barrio Lomas del Mirador.

18-Expediente 1079-C-16: Concejales Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice limpieza del basural y la instalación de un contenedor de basura en la intersección de las calles Badajos y Argerich, del Barrio Apipe.

19-Expediente 1082-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de luminaria completa en la calle Río Miriñay desde Av. Maipú hasta calle Aconquija, del Barrio San Roque.

20-Expediente 1086-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a los propietarios de los inmuebles que se ubican en la zona de calle Lavalle entre Blas Parera y Héroes Civiles del Barrio San Martín, a cumplir con su obligación de plantar especies de arbolado público, según lo establecido en la Ordenanza N° 4.334 y complementarias.

21-Expediente 1087-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, analice la factibilidad de la apertura en el parterre central de la Av. Independencia en dirección a la calle Alejandro Dumas, para generar un cruce de banda SUR a NORTE y la instalación de semáforos en dichas calles pertenecientes al Barrio 17 de Agosto

22-Expediente 1088-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reposición de focos y mantenimiento del alumbrado público en el Barrio Quinta Ferré.

23-Expediente 1089-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un contenedor en la Av. Maipú al 1778 del Barrio Las Rosas.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene a palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: Solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

#### PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- De la misma manera señor presidente para poner en consideración de los señores concejales el tratamiento en conjunto el Proyecto de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Por Prosecretaria se darán lectura a sus carátulas.

1-Expediente 1.055-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Caminata Integradora, organizada por el Centro Terapéutico para niños y adolescentes "Puentes", el 21 de Septiembre de 2016.

2-Expediente 1.077-C-16: Concejal Molina, Luis G.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y Adherir a todos los actos a realizarse por la celebración del 26 de Agosto, Día Nacional de la Solidaridad en Argentina

3-Expediente 1.080-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el lanzamiento del Programa de Formación continua en Derechos Humanos y la presencia del constitucionalista Dr. Francisco Cholvis, en la Jornada Inaugural el día jueves 25 de Agosto.



4-Expediente 1.081-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Nacional por una Argentina sin Chagas", a conmemorarse el último Viernes del mes de Agosto.

5-Expediente 48-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.).  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Acto de Conmemoración de las Bodas de Oro del Colegio Secundario "Manuel Vicente Figuerero", a realizarse el día 26 de Agosto de 2016.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son Declaraciones.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Señor presidente, para solicitar en esta instancia, autorización al Cuerpo para ingresar sobre tabla el Expediente 1.096-C-16.

Este Proyecto, es para declarar de interés la firma del Acta del compromiso del Bicentenario de la Independencia Nacional que ha suscripto el Arzobispo Monseñor Andrés Stanovnik, junto con el Rabino y un Pastor que ha sido firmado en Yapeyú. Creo que todos los concejales de la Capital y todos los funcionarios que se quisieran adherir, es importante adherir a este documento, porque representa políticas de Estado, que sin dudas creo que todos estaremos de acuerdo en observar.

Así que el propósito entonces, es de declarar de interés el Acta del Bicentenario y bueno con posterioridad después cada uno resolverá si adhiere con su firma.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el ingreso del Expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Por Prosecretaria se dará lectura a su carátula.

-Expediente 1.096-C-16: Concejal López Desimoni, Juan José.  
Proyecto de Declaración: de interés del Honorable Concejo Deliberante, la firma del acto de compromiso desde el marco del Bicentenario de la Independencia Nacional en el concepto del homenaje a nuestro máximo héroe el General José Francisco de San Martín.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el Proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Para solicitar el tratamiento en conjunto los expedientes con Despacho de Comisión con excepción del 7°, 10 y 11.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Por Prosecretaria se darán lectura a sus carátulas.

1-Expediente 29-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. E/Copia Certificada de la Resolución N° 1773 de fecha 05 de Agosto de 2016, por la cual se autoriza el incremento de partidas del Presupuesto de Gasto y Proyección de Recursos vigente en el Ejercicio 2016.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Homologar la Resolución N° 1773 de fecha 5 de Agosto del Año 2016 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

2-Expediente 130-R-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Rodríguez, Elisa Beatriz. Solicita Tarifa Social Adrema A1-02142-1

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en Concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuestos Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1194/16 del Departamento Ejecutivo Municipal al inmueble Adrema A1-0104319-1.

3-Expediente 338-M-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Meza, Mario Roberto Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en Concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la propiedad e Impuestos Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2353/15 del Departamento Ejecutivo Municipal al inmueble Adrema A1-0051293-1.

4-Expediente 14-M-15: Miño Preve Javier Teodoro. E/Nota Solic. Condonación de Deuda del Impuesto del Automotor por Discapacidad.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar y Eximir la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza, en concepto de Impuesto al Automotor Marca Chevrolet Modelo Classic 4 puertas LT Spirit 1.4 N Tipo Sedan 4 puertas DOMINIO MXV 926, como Discapacitado a Nombre de Miño Preve Javier Teodoro DNI 22.270.994

5-Expediente 522-C-16: Castillo Odena Simonelli, María Elena E/Nota Solic. Condonación y Eximición del Impuesto del Automotor, por Discapacidad.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar y Eximir la deuda existente y exigible a la fecha de la publicación de la presente Ordenanza, en concepto de Impuesto al Automotor, Dominio LJL 932, Marca AUDI tipo Sedan 5 puertas Modelo A3-SPORTBACK 1-4-T FSI propiedad de la Sra. Castillo Odena Simonelli, María Elena DNI N° 20.084.831 como Discapacitado.

6-Expediente 294-R-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Rodríguez, Antolina. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en Concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuestos Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2481/15 del Departamento Ejecutivo Municipal al inmueble Adrema A1-0061159-1.

8-Expediente 820-C-16: Concejál Miranda Gallino, Julián. E/ Proy. Ordenanza Implementétese a través del área competente la posibilidad de que se traslade la calzada de circulación vial Oeste de la Av. Italia al Sector Este de la misma calzada desde Vera hasta Fray José de la Quintana.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Encargar al Ejecutivo Municipal , a través del área competente , analizar la factibilidad del traslado de la calzada de circulación vial Oeste de la Av. Italia al sector Este de la misma desde Vera hasta Fray José de la Quintana.

9-Expediente 345-C-15: Concejál Calvano, Hugo R.. E/ Proy. Ordenanza Adherir la MCC a la Ley N° 6344 de la Prov. de Ctes. , con el objeto de alcanzar el equilibrio de la población de perros y gatos de forma humanitaria no eutanásica.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la Ley N° 6344 de la Provincia de Corrientes.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: solicito que se ponga a consideración de los señores concejales los Expedientes con Despacho de Comisión con excepción del 7°,10 y el 11.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

7- Expediente 153-C-16: Concejál López Desimoni, Juan J. Eleva Proy. Ordenanza - Créase un sendero aeróbico en el parterre central de la Av. Costanera General San Martín y Av. Costanera Juan Pablo II.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Créase un sendero aeróbico en el parterre central de la Avenida Costanera General San Martín y Avenida Costanera Juan Pablo II, de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Señor presidente, de acuerdo a lo conversado en trabajo de Labor Parlamentaria, voy a solicitar que este expediente vuelva a comisión, para poder analizar algunos aspectos relacionados con el mismo.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

10-Expediente 841-C-16: Concejál Navarro, Verónica. Eleva Proy. Ordenanza - Prohibir la instalación de nuevas oficinas públicas municipales, provinciales y nacionales en las inmediaciones de calle San Luis, Av. Costanera, calle España y calle San Martín.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Restringir la instalación de nuevas oficinas públicas municipales, provinciales y

nacionales en las inmediaciones de calle San Luis, Av. Costanera, calle España y calle San Martín.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente, vamos a hacer una moción en este sentido, dando o aclarando una cuestión, este es un expediente que tiene como fin, o este proyecto, tiene como fin dar un poco de ordenamiento en el marco del casco histórico monumental y casco histórico, en este sentido; sabiendo de que este es un expediente que ha tenido despacho unánime, por todo los integrantes de la comisión, más allá de eso entendiendo también que en el marco de la participación y viendo que es un tema muy importante para el reordenamiento o el planeamiento de nuestra ciudad, vamos a pedir que vuelva a comisión con pronto despacho; dado que hay concejales que no son miembros de la Comisión de Legislación, pero que quieren participar a la hora de incorporar cuestiones que sean de innovación, para dar un marco legal mucho más adecuado.

Así que en este sentido, que regrese a comisión con pronto despacho; a la Comisión de Legislación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con pronto despacho.

11-Expediente 316-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián. Eleva Proy. De Ordenanza. Facultar al DEM, se implemente la instalación de bicicleteros en los lugares ya fijados por Resolución del DEM N° 2067/15.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Facultar al DEM para que a través del área que corresponda se implemente la instalación de bicicleteros en los lugares ya fijados por la Resolución del DEM N° 2067 del 06 de Noviembre de 2015 para estacionamiento de motos y bicicletas.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Aprobar en todos sus términos la Resolución 2.067 de fecha 06 de Noviembre del año 2015 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente, solamente para dar claridad parlamentaria, para solicitar el tratamiento del despacho de la Comisión de Legislación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por el término de 72 horas y posteriormente serán girados al Archivo.

Invito al concejal Payes a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Vallejos a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Nieves a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Payes procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Vallejos procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Nieves hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 45.

